



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL LA CONVENCION

## SANTA ANA - LA CONVENCION - CUSCO

“Quillabamba Ciudad del Eterno Verano”

### RESOLUCION DE ALCALDIA N°307-2024-MPLC/A

Quillabamba, 27 de junio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION.

VISTO:

El OFICIO N° 55-2024/MCPS/FHH-A, de fecha 20 de junio de 2024, de invitación para participar de las actividades programadas por el “XXIII Aniversario de Creación Política de la Municipalidad del Centro Poblado de Samaniato, presentado el Alcalde Sr. Francisco Huamani Hinostroza, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el artículo único de la Ley N° 27680, establece que, Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y que dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico, la misma debe ser ejercida en asuntos de competencia municipal y dentro de los límites que señala la Ley;

Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los Gobiernos Locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas;

Que, mediante OFICIO N° 55-2024/MCPS/FHH-A, de fecha 20 de junio de 2024, el Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Samaniato Sr. Francisco Huamani Hinostroza, hace la cordial invitación al Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de La Convención Dr. Alex Curi León, a participar de las actividades programadas por el “XXIII Aniversario de Creación Política del Centro Poblado de Samaniato, que conmemora el 02 de julio del presente año;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de La Convención, reconocer y saludar a las diversas Municipalidades Distritales, Provinciales y Centros Poblados, promoviendo las buenas relaciones, así como los lazos de amistad y confraternidad, por tanto, en virtud a lo expuesto, **NOS HONRA** expresar un afectuoso y merecido reconocimiento a la Municipalidad del Centro Poblado de Samaniato, que conmemora el 02 de Julio del presente año, el “XXIII Aniversario de Creación Política”;

Que mediante el Proveído N°3190-A-MPLC, con fecha 24 de junio de 2024 atendido por el despacho de alcaldía de la municipalidad provincial.

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el Inc. 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley, Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.** - EXPRESAR, por ACUERDO DEL CONCEJO de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL de la CONVENCION Y DEL DESPACHO DE ALCALDÍA, REPRESENTADO POR SU ALCALDE DR. ALEX CURI LEÓN, el SALUDO y FELICITACIÓN a la MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO DE SAMANIATO que conmemora el 02 de julio del presente año, el “XXIII Años de Creación Política”, haciéndose extensivo el saludo al Sr. Alcalde de la Municipalidad del Centro Poblado de Samaniato Sr. FRANCISCO HUAMANI HINOSTROZA, su Concejo Municipal y por su intermedio a todos sus pobladores, formulándose votos para que continúen por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

**ARTICULO SEGUNDO.** -HACER de conocimiento de la Municipalidad del Centro Poblado de Samaniato, la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO TERCERO.** - NOTIFICAR, a Gerencia Municipal, y demás áreas pertinentes con la presente Resolución de Alcaldía.

**ARTICULO CUARTO.** -DISPONER, que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Municipalidad, cumpla con publicar la presente resolución en el Portal Web (<https://www.gob.pe/munilaconvencion>). Y en el Portal de Transparencia de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

MCP C C  
Alcaldía  
GM  
Samaniato  
OTIC  
Archivo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA CONVENCION



Dr. ALEX CURI LEÓN  
ALCALDE PROVINCIAL  
DNI: 23984679